


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 Save the Children
---	---	---

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

Dentro del proceso de captación y recaudación de recursos con el fin de apoyar los proyectos que Save the Children desarrolla en todo el país, requerimos implementar una herramienta que nos permita llevar a otro nivel nuestras estrategias de captación, automatización de procesos y así mismo agilizar los tramites administrativos que permitan mejorar la experiencia con nuestros donantes y socios.


TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	21 de marzo de 2024.
Plazo máximo para formulación y aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	2 de abril de 2024, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	8 de abril de 2024, 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ .
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---


proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Adquirir una herramienta de CRM que permita a Save the Children Colombia gestionar la relación con empresas y donantes individuales de manera continua, multidimensional y que tenga en cuenta las diferentes necesidades en cuanto al relacionamiento, seguimiento y fidelización de nuestros donantes y aliados; así mismo es necesario que dicha herramienta permita la mejora de la gestión comercial y el control de los equipos comerciales (recaudo) de Save the Children.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

- Una interfaz intuitiva de usuario diseñada para la recopilación de datos, que facilite la interacción con los donantes y aliados, al igual que permita tomar decisiones estratégicas para la experiencia de los mismo.
- Óptima para el manejo de grandes volúmenes de información.
- Organización de la información y fácil actualización de la misma por todos los miembros de SCC involucrados.
- Seguimiento histórico de la actividad de cada uno de nuestros donantes
- Generación de informes por campañas y comercial
- Fácil exportación/extracción de datos segmentados
- Generación de informe por cruce de datos
- Gestión de cobros
- Gestión de la correspondencia digital: e-mailing, newsletters, campañas digitales.
- Creación de certificados de donación automáticos con la información del donante
- Identificar claramente uno o varios interlocutores de SCC para cada uno de nuestros socios y para cada una de nuestras acciones.
- Identificar claramente quien ha sido la última persona de contacto para cada uno de nuestros donantes y qué acciones se han propuesto a cada uno de ellos.
- Generar informes y cuadro de mando.
- Promoción de leads, crear campañas para enviar automáticamente emails y mensajes de Whatsapp a medida al segmento.
- Seguimiento a donantes prospectos creados automáticamente desde: email, Facebook, LinkedIn, WhatsApp, página web, teniendo en cuenta su dirección IP.
- Seguimiento a porcentaje de apertura de e-mails.
- Gestión en atención al donante.
- Identificación de duplicados de información de nuestra Base de Datos de donantes.
- Asignación y planificación de tareas al equipo de recaudación y telemarketing.
- Seguimiento del ciclo de donaciones al equipo de recaudo-telemarketing.
- Elaboración de una Guía de usuario (en texto y en un video explicativo para el uso del mismo)


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

- Incluir una sección para el manejo de quejas y sugerencias la cual brinde la información sobre el tiempo en el que una queja es atendida (agrupar las mismas por tipo de queja y área, etc).
- Incluir una sección de manejo de soporte al cliente, si el soporte es manejado con mesa de ayuda, con que tipos de niveles de respuesta y tiempos de respuesta, en esta sección deben especificar el manejo que se entregara para garantizar una atención oportuna y eficiente a todas las consultas realizadas,
- Incluir una sección donde garanticen que la información estará resguardada en un entorno confiable y altamente disponible, nos dejen saber el tema del manejo de la información (bases de datos), en qué tipo de servidores esta almacenada la información, tipo de infraestructura y niveles de respaldo, que medidas de seguridad y con que periodicidad se realizaran las copias de respaldo para proteger nuestros datos contra pérdidas accidentales o accesos no autorizados (continuidad del negocio). En esta sección también deben especificar migración de datos en ambas vías, es decir el cargue de la información de usuarios con la que ya contamos y en el momento de nosotros solicitar datos tener disponibilidad de obtener información ya registrada de todos los usuarios.
- Incluir una sección donde describan proceso de capacitación dirigida a quien, periodicidad y establecer cronogramas.
- Campañas digitales, landing y mails en una sola plataforma.
- Integración con Meta
- Formularios de donación y Leads en línea.
- Seguimiento de algunos KPIS (leads registrados/efectivos – Donaciones registradas/fallidas)
- Reporte financiero general (ROI)
- Deseable Integración con plataforma BroadcasterBot (no excluyente)
- Posibilidad de adjuntar PDF
- Registro de más de 20.000 contactos
- Integro con plataformas de cobro (Ptsa - Bancolombia - Payu - Wompi- Ach)
- Un mínimo de 15 usuarios

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto asignado será el de la mejor propuesta comercial presentada y que cumpla con los requerimientos de este documento incluidos los valores de las pólizas, impuestos y/o retenciones (si a ello hubiere lugar), así como también el valor de las pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor ofertado y contratado con el proponente de la siguiente manera.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

CONDICIONES DE PAGO:

- **Un primer pago** en calidad de anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato previo a la instalación de la herramienta desarrollada, de acuerdo a los parámetros relacionados en el presente documento.
- **Un segundo pago** correspondiente al sesenta por ciento (60%) del contrato una vez la plataforma o herramienta se encuentre operando al 100% y sea funcional en de acuerdo a lo relacionado en el Punto 3 del presente documento.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.


PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios.

EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En el valor arriba indicado se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **EL PROPONENTE SELECCIONADO** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más.
- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.


6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá - Colombia, con un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural o jurídica que cuente con actividad económica principal, con 5 años de experiencia demostrada en el desarrollo de herramienta de CRR, presentando mínimo 3 como prestador de estos servicios.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING	 Save the Children
---	--	--

- Que se encuentren constituidas conforme las normas colombianas, con un tiempo mínimo de 2 años contados a partir del registro en cámara de comercio.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS


CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.
		Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para proveedores de SCC). ²
		El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.
B. CAPACIDAD 60%	B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución³ 15 puntos⁴	Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica) <ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos por tiempo de constitución legal entre 1 y 2 años • 8 puntos por tiempo de constitución legal entre 3 y 4 años. • 15 puntos por tiempo de constitución legal igual o superior a 5 años;
	B.2. Certificaciones con experiencia específica 15 puntos⁵	<ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; • 10 puntos por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; • 15 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones o más con objetos similares al que se pretende contratar;

² El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

³ La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

⁴ La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

⁵ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING	 Save the Children
---	--	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
	B.3. Criterios técnicos. Claridad y consistencia del contenido de la propuesta. 20 puntos	Claridad y calidad de la propuesta técnica: La propuesta será clara si tiene una buena sintaxis, expresa de forma precisa y clara la comprensión de los TDR, planteando de manera concisa las ideas, y no da lugar a confusiones sobre los objetivos y productos esperados, así mismo el contenido de la propuesta será consistente en cuanto evidencia la coherencia entre la metodología a emplear, el análisis de la información y los resultados esperados de acuerdo con el objeto de los TDR.
	B.4. Solidez financiera Estados financieros de los años 2021/2022 para personas jurídicas o declaración de renta para personas naturales 10 puntos	Para personas jurídicas Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros para la evaluación de los siguientes indicadores: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total Leverage total: Pasivo total / Patrimonio Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas Para personas naturales Presentación de la Declaración de Renta de los años 2021 y 2022 debidamente firmada por el Representante Legal. Únicamente requiere la firma adicional del Contador Público si está obligado como contribuyente a llevar libros contables.
C. COMERCIAL Ponderación 40%	Propuesta económica 40%	A la propuesta económica más favorable y competitiva. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual.


9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

A. Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

B. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 Save the Children
---	---	---

C. Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.


D. Aportar el plan de seguridad y la política de tratamiento de datos que maneja el PROPONENTE.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:


1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

2. DOCUMENTACIÓN LEGAL POR APORTAR DE PARTE DEL PROPONENTE

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.024
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la firma proponente (razón social) emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal de la firma proponente , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
8	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2021 y 2022 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	<p>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo. 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción. 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna. 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying). 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales. 7. Código de Conducta. 8. Política de protección y tratamiento de datos. 9. Política de desarrollo sostenible.
2	<p>ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.</p>
3	<p>Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la personal natural, carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal. c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.
4	<p>Aportar las certificaciones de experiencia general y específica expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>
5	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>
6	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.</p>
7	<p>Aportar hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia</u>, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

<p>8</p>	<p>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.</p>
<p>9</p>	<p>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildremn.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: **“Implementación Herramienta CRM enfocada en Fundraising”**.

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de adquisición de herramienta de CRM, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.


11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO


Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE UNA HERRAMIENTA DE CRM ENFOCADA EN FUNDRAISING</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.